



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
Solicitud de constancia de usufructo oneroso.									
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA		COY/DC-04/080-2025					
Constancia de usufructo oneroso: es el documento que solicitan los productores agropecuarios para hacer constar de que están arrendando un predio dedicado a actividades agropecuarias y en algunos casos llega a ser un requisito para poder acceder a programas agropecuarios estatales y federales.									
FUNDAMENTO LEGAL		Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112. Ley Agraria, Artículo 64, Artículo 79. Reglas de operación del programa de desarrollo social infraestructura agropecuaria EDOMÉX, publicada en la Gaceta de Gobierno, martes 7 de febrero de 2023, Sección Primera Tomo. CCXV No. 23. Artículo 70, Fracción XIV y XVI del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.							
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de usufructo oneroso.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	Lo señalado en el documento.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	S I N O X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Cuando así lo requiera el Productor agropecuario para llevar a cabo diferentes gestiones ante instancias federales, estatales y municipales.							
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.							
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Solicitud de tramite*.		SI	0	Procedimiento Número 2 del Manual de Procedimientos de la Jefatura Agrícola.					
2. Identificación oficial con fotografía vigente del arrendador y del arrendatario.		NO	1						
3. Comprobante de domicilio del arrendador y del arrendatario.		NO	1						
4. Copia del documento en arrendamiento.		NO	1						
5. Imágenes y ubicación GPS o croquis de la parcela, unidad productiva agropecuaria y/o agrícola.		NO	1						
		NO	1						
*Se proporciona en la oficina de la Dirección del Campo.		SI	0						
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS									
1. Solicitud de tramite		SI	0	Procedimiento Número 2 del Manual de Procedimientos de la Jefatura Agrícola.					
2. Identificación oficial vigente con fotografía del arrendador.		NO	1						
3. Comprobante de domicilio del arrendador.		NO	1						
4. Identificación oficial vigente con fotografía del arrendatario.		NO	1						
5. Comprobante de domicilio del arrendatario.		NO	1						
6. Copia del documento en arrendamiento.		NO	1						
7. Imágenes y ubicación GPS o croquis de la parcela, unidad productiva agropecuaria y/o agrícola.		SI	0						
*Se proporciona en la oficina de la Dirección del Campo.									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PASOS A SEGUIR:		1. La persona interesada en solicitar la constancia de Usufructo Oneroso acude a la oficina de la Dirección del Campo. 2. La Coordinación Agrícola le otorga la información sobre los requisitos para acceder al servicio. 3. Una vez que la persona ha cumplido con los requisitos se procede a llenar la solicitud de trámite. 4. La Coordinación Agrícola procede a realizar la Constancia Usufructo Oneroso y la entrega a la persona interesada.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		02 días hábiles.							
COSTO:		Gratuito.		Fundamento Jurídico:	No aplica.				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.							

Unidos para

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El solicitante deberá cumplir con todos los requisitos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:					ÁREA RESPONSABLE
Dirección del Campo.					Dirección del Campo.
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE	Ing. Angela Doroteo Mendoza.				
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.	NO. INT. Y EXT.	No. 1.	
COLONIA	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO	Coyotepec, México.	
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	fomento.agropecuario@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO	CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.	No aplica.	
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se deberá proporcionar información adicional a los requisitos solicitados con respecto al trámite?				
RESPUESTA:	Sí, datos precisos del predio arrendado; tales como medidas, colindancias, ubicación, vigencia del convenio monto del usufructo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar la Constancia de usufructo?				
RESPUESTA:	Los ciudadanos del municipio que estén o vayan a realizar una actividad agropecuaria en un predio del cual no son propietarios, pero que el legítimo propietario da el consentimiento para que lo usufruten de manera gratuita o prestada; llega a ser un requisito para acceder a diversos programas agropecuarios federales, estatales y municipales.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se ubica la oficina de la Dirección del Campo?				
RESPUESTA:	Al interior del Palacio Municipal, planta baja.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					
ELABORÓ: COYOTEPEC Coordinación Pecuaria Gobierno Municipal 2025 - 2027 C. Roberto Martínez Montes, Ejecutivo de Manejo Pecuaria		VISTO BUENO: COYOTEPEC Dirección del Campo Gobierno Municipal 2025 - 2027 Ing. Angela Doroteo Mendoza, Directora del Campo.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.	

Transformar

Unidos para
Transformar